

cuinquenta y seis. Reunidos en Sesion ord.^a bajo la pre-
sidencia del Alcalde, lo P^o de su Ayuntamiento.

Consejo, trataron y acordaron la siguiente
Sebio el Decreto n.º 83, el cual no contiene ninguna
orden que sea sujeta al Ayuntamiento.

Sebio el Decreto of.º n.º 84, el cual unicamente contiene
el Repartimiento practicado para la diputacion prov.
de 581. hombres, que se le han correspondido a esta
prov.^a, tocandole a este pueblo 40 y 400 personas.

Sebio el Decreto of.º n.º 85, el cual contiene el bando
del Sr. Gov.^o de esta prov.^a of.º de 11 de febrero de 1840
que manda que toda la edificacion urbana de esta Poblacion,
hasta el dia 19 de Nov.^o de 1839 sea por su cuenta.

Consejo queda concluido esta sesion oficialmente
lo tuvo unido con que se sabe de of.º de este

Jose Barragan Jose Garcia Juan.º Barragan
[Signatures]

Procurador
[Signature]

Ataxay

Orlavilla de Araduna, a veinte y siete de octubre
de mil ochocientos y seis. Reunidos en Sesion ord.^a
lo P^o de su Ayuntamiento. Consejo, trataron la sig.^{ta}

Sebio el Decreto of.º n.º 86, el cual no contiene nin-
guna superior orden, de que sea sujeta al Ayuntamiento.

Sebio el Decreto of.º n.º 87, el cual unicamente contiene una
Circular, comunicada, por el Sr. Gobernador de la
Union, con varias disposiciones, del modo que lo
Ayuntamiento de esta prov.^a, procedan a la formacion
de los Ayudantes de Subasta de las fincas, y ven-
tas de propios, cuyo arandulo, ha de principiar
en el mes de Mayo del año venidero 1840, y sus usos
quedaron enterados para su puntual cumplimiento.

Sebio el Decreto of.º n.º 88, el cual unicamente contiene
una orden, de la S^{ta} M^{ta} de Contad^o indirecto
esta que previene, que en el Ayuntamiento de esta
prov.^a, se hallen liberdades de la Hacienda que
en concepto de rentas prov.^{as} las cantidades que
se anotan en la misma, estando en descubrimiento
este pueblo, por el año 1840, en 1841, y 1842
el de 1843, en 31. v. 30. n.º, y quedas. n.º de su cuenta.

Consejo que queda concluido esta sesion queda firmada lo tuvo unido
con que se sabe de of.º de este

Jose Barragan Jose Garcia Juan.º Barragan
[Signatures]

Procurador
[Signature]

